

A LOS PARTICIPES DE LOS FONDOS MUTUOS “BCI CONVENIENCIA”, “BCI DE PERSONAS”, “BCI DEPÓSITO MENSUAL DE AHORRO” Y “BCI DE NEGOCIOS”, ADMINISTRADOS POR BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En el permanente compromiso de mantener siempre informados a sus inversionistas y dados los acontecimientos ocurridos con Empresas La Polar S.A., Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), comunica a los partícipes de los fondos mutuos denominados “Fondo Mutuo Bci Conveniencia”, “Fondo Mutuo Bci De Personas”, “Fondo Mutuo Bci Depósito Mensual De Ahorro”, “Fondo Mutuo Bci De Negocios”, en cuyas carteras de inversión se contemplaban instrumentos de deuda “Efectos de Comercio” emitidos por “Empresas la Polar S.A.”, cuyo vencimiento se produjo el pasado 19 de octubre de 2011, lo siguiente:

- a) En la fecha antes indicada, el emisor de los citados instrumentos no cumplió con la obligación de pago al vencimiento de los mismos.
- b) En razón de lo anterior, se procedió a separar dichos instrumentos, de la cartera valorizada de los fondos mutuos involucrados, quedando pendiente de su pago y distribución pertinente a los partícipes de los fondos que tengan derecho a ello, en la eventualidad que dicho pago se produzca. Lo anterior, considerando el valor nominal de los instrumentos al 19 de octubre de 2011.

Al respecto, el porcentaje que los instrumentos en cuestión representaban en la cartera de los fondos mutuos involucrados el día anterior a su separación, era el siguiente:

Fondo Mutuo	Valor de Mercado Efectos de Comercio La Polar al 18/10/11 (M\$)	Valor Total de la Cartera de Inversiones del Fondo al 18/10/11 (M\$)	(%) en Cartera(*)
BCI Conveniencia	96.000	60.267.385	0,16%
BCI De Personas	128.000	193.503.295	0,07%
BCI Depósito Mensual de Ahorro	320.000	40.915.707	0,78%
BCI De Negocios	192.000	18.859.690	1,02%

(*) Porcentaje que los efectos de comercio representan dentro del total de la cartera de inversiones de cada Fondo Mutuo.

Por otra parte, cabe mencionar que la Administradora, al igual que el resto de los acreedores, se encuentra en proceso de negociación de un convenio judicial preventivo con “Empresas La Polar S.A.”, en el cual se encuentran incluidos los efectos de comercio de la referencia.

En este sentido, en el caso de aprobarse el mencionado convenio, la recuperación que se obtenga producto del pago parcial o total de las acreencias verificadas en el mismo, a favor de los fondos mutuos señalados, será distribuida a aquellos partícipes que al momento de la separación de la cartera, poseían cuotas de los respectivos fondos. Lo anterior, en forma proporcional a sus cuotas de participación, después del cierre de operaciones de los fondos del día 18 de octubre de 2011.

La Administradora informa que ha interpuesto querrela criminal en contra de todas aquellas personas que, según se determine durante el curso de la investigación que está instruyendo el Ministerio Público, aparezca que han participado criminalmente en los hechos de amplio conocimiento público y que provocaron efectos concretos en la colocación, transacción y valoración de los títulos valores del emisor “Empresas la Polar S.A.”, así como en el endeudamiento del mismo y las utilidades obtenidas.

Finalmente, cabe señalar que si desea mayor información podrá hacerlo comunicándose con su Ejecutivo de Inversión Bci o bien con nuestro Centro de Inversión Remoto Bci Asset Management llamando a los teléfonos 692 79 00 – 692 79 01 o escribiendo a la dirección electrónica bciasset@bci.cl

El Gerente General